

CUADERNO
DEL
ALUMNO

Curso
2021 / 22



**GRADO BÁSICO
PELUQUERÍA Y
ESTÉTICA**

**CURSO
(1º y 2º)**

**Centro Concertado Diocesano
María Madre-Politecnos**

Avda. Eloy García de Quevedo s/ n

09006 Burgos

www.mariamadre.es

Tfno.: 947221952

Fax: 947227107



EQUIPO DIRECTIVO



Dirección Titular ANDRÉS PICÓN
Dirección de Centro/Formación Profesional..... ANA BOADAS
Dirección Obligatorias M^º ELENA LÓPEZ-GÓMEZ
Jefatura de Estudios ÁLVARO SAN SALVADOR
Coordinador de Pastoral BONIFACIO CUESTA

CALENDARIO ESCOLAR



DÍA DE INICIO: 20 SEPTIEMBRE		DÍA DE FINALIZACIÓN: 23 JUNIO		
Mes	Días festivos	Navidades	Semana Santa	Días no lectivos
Septiembre				
Octubre	11 y 12			
Noviembre	1			
Diciembre	6,7 y8	23/12 al 9/01 ambos inclusive		
Enero				
Febrero	28 Carnaval			
Marzo	1 Carnaval			
Abril			Del 7 al 17 ambos inclusive	
Mayo				14 fiestas del colegio
Junio				

FECHAS EVALUACIONES



1° FPB SA	1° EVALUACIÓN	2° EVALUACIÓN	3° EVALUACIÓN
	22 DICIEMBRE	25 DE MARZO	23 DE JUNIO
2° FPB SA	1° EVALUACIÓN	2° EVALUACIÓN	3° EVALUACIÓN
	22 DICIEMBRE	6 DE ABRIL	23 DE JUNIO

SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO

SERVICIO	HORARIO	PRECIO
MADRUGADORES	De 7.45 a 9.00	25 euros mensual
MADRUGADORES (Días Suelos)	Desde el 10 de septiembre	4 euros cada día
COMEDOR ESCOLAR	De 14.00 a 16.00	90 euros mensuales
COMEDOR ESCOLAR (Días sueltos)	Desde el 9 de septiembre	5 euros cada día
TALLERES	SUSPENDIDOS CAUTELARMENTE	Gratis
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	SUSPENDIDAS CAUTELARMENTE	Depende de la actividad

Atención desde las 7:45 de la mañana.



HORARIO DEL CURSO 1º FPB PyE

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30-9:20	CyS I (3.9)	CC.AA I (3.9)	DEPILACIÓN (Taller 2.12)	COLOR (Taller 3.8)	CC.AA I (3.9)
9:20-10:10		CyS I (3.9)			CyS I (3.9)
R E C R E O					
10:40-11:30	COLOR (Taller 3.8)	PEP (Taller 3.8)	DEPILACIÓN (Taller 2.12)	CC.AA I (3.9)	PEP (Taller 3.8)
11:35-12:25		LAVADO (Taller 3.8)	CC.AA I (3.9)		LAVADO (Taller 3.8)
R E C R E O					
12:40-13:30	COLOR (Taller 3.8)	LAVADO (Taller 3.8)	CyS I (3.9)	CyS I (3.9)	LAVADO (Taller 3.8)
13:35-14:25			TUTORÍA (3.9)	TUTORÍA (3.9)	

HORARIO DEL CURSO 2º FPB PyE

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30-9:20	MAQUILLAJE (Taller 3.8)	MAQUILLAJE (Taller 3.8)	AT. CLIENTE (3.9)	CyS II (3.9)	AT. CLIENTE (3.9)
9:20-10:10			CyS II (3.9)	CC.AA II (3.9)	
R E C R E O					
10:40-11:30	CC.AA II (3.9)	CyS II (3.9)	CyS II (3.9)	CyS II (3.9)	CC.AA II (3.9)
11:35-12:25		UÑAS (Taller 2.12)	TUTORÍA (2.10)	MAQUILLAJE (Taller 3.8)	UÑAS (Taller 2.12)
R E C R E O					
12:40-13:30	CyS II (3.9)	UÑAS (Taller 2.12)	CC.AA II (2.10)	MAQUILLAJE (Taller 3.8)	UÑAS (Taller 2.12)
13:35-14:25					

RELACIÓN DE PROFESORES Y ASIGNATURAS

Tutoría 1º: Enrique Antón Sáez
e-mail: enrique@mariamadre.es

Tutoría 2º: M^a Carmen Rodríguez Alonso
e-mail: carmenrodriguez@mariamadre.es

MÓDULOS DEL PRIMER CURSO

Ciencias Aplicadas I (CC. AA I)..... Beatriz González
Comunicación y Sociedad I (CyS I) Enrique Antón
Preparación del entorno profesional (PEP)..... M^a Dolores Rivas
Lavado y cambios de forma del cabello..... M^a Dolores Rivas
Cambios del **color** del cabello..... Maite Humberto
Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo M^a Carmen Rodríguez
Tutoría I..... Enrique Antón

MÓDULOS DEL SEGUNDO CURSO

Ciencias Aplicadas II (CC. AA II)..... Fernando Vallejo
Comunicación y Sociedad II (CyS II) Enrique Antón
Cuidados estéticos básicos de **uñas**..... M^a Carmen Rodríguez
Maquillaje M^a Carmen Rodríguez
Atención al Cliente M^a Dolores Rivas
Tutoría II..... M^a Carmen Rodríguez
Formación en centro de trabajo (F.C.T) M^a Carmen Rodríguez

NORMAS DE CONVIVENCIA



Los alumnos, como miembros de la comunidad educativa, tienen el deber de observar las normas de convivencia establecidas en nuestro **Reglamento de Régimen Interno**, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Uso **obligatorio de mascarilla en todas las instalaciones**, independientemente de distancias de seguridad, e incluso si se está solo en un determinado espacio (aseos, por ejemplo). Sólo estarán exentos aquellos que con la debida justificación y por prescripción médica tengan indicación de no usarla.
- Obligación de **seguir las indicaciones del personal del centro**, sea profesorado, personal administrativo, de servicios complementarios o limpieza, para cumplir con las medidas higiénico-sanitarias y de distanciamiento que están previstas.
- El alumnado tiene el deber básico del estudio y aprovechamiento del puesto escolar que la sociedad pone a su disposición. **La asistencia a todas las clases es obligatoria**, por tanto, no podrán faltar a clase sin un motivo plenamente justificado. Las faltas de asistencia se justificarán a la mayor brevedad posible y preferiblemente mediante mensajería de plataforma. El control de faltas se llevará a cabo diariamente.
- Los alumnos deberán cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro **y asistir a clase con puntualidad**, ya que la falta de ésta interfiere en el estudio de sus compañeros y dificulta gravemente el seguimiento de las actividades formativas por parte del alumno. Este curso se prestará especial atención al cumplimiento de **los horarios de ingreso** a las instalaciones, pues se ha de realizar de manera ordenada y evitando cualquier posible aglomeración, dadas las condiciones sanitarias actuales.
- Los alumnos no serán objeto de corrección ante la inasistencia al centro por razones como **huelgas o manifestaciones**, si éstas son comunicadas por el delegado de curso con una antelación de dos días académicamente hábiles. Esa circunstancia no debe interferir en el desarrollo

de la programación, por lo que el profesorado podrá determinar aquellas actividades o trabajos oportunos que eviten la interrupción del proceso formativo.

- Los alumnos que, individual o colectivamente, causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del Centro o su material, quedan obligados **a reparar el daño causado o se harán cargo del coste económico de su reparación.**
- Se pondrá el máximo cuidado en **mantener limpias** todas las dependencias del centro: aulas, pasillos, lavabos, patios, jardines, etc. Se utilizarán siempre las papeleras y se evitará arrojar al suelo papeles, pipas, restos de bocadillos, etc. En los casos de suciedad debida a falta de cuidado, los causantes se responsabilizarán de su limpieza.
- **En el Centro no se podrá fumar ningún tipo de tabaco ni se permitirá el uso cigarrillos electrónicos**, en todo el centro, incluyendo espacios abiertos como patios o entrada. Tampoco se tolerará **el consumo de** ningún tipo de **sustancias estupefacientes ni bebidas alcohólicas** ni se permitirán juegos que impliquen apuestas.
- Los alumnos-as asistirán al Centro **aseados y limpios**, debiendo llevar la debida **uniformidad para aquellos cursos y etapas que así esté indicado** (uniforme en infantil y primaria, así como batas y uniformes en talleres de ciclos formativos).
- Se **prohíbe** la utilización en el interior del colegio de **teléfonos móviles, reproductores de música, videojuegos portátiles, etc.** En caso de que esos aparatos perturben el normal desarrollo de las actividades, se procederá a su confiscación durante el tiempo que se estime oportuno, sin perjuicio de otras sanciones.
- **Se prohíbe la realización de fotografías y cualquier otro tipo de grabación digital** por parte de los alumnos en todo el recinto escolar.
- En caso de **ausencia de algún profesor**, el delegado de clase informará en jefatura de estudios, secretaría, conserjería o despacho de dirección. El resto de los alumnos esperará en clase para recibir las indicaciones del profesor de guardia.

OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

CICLOS F. GRADO SUPERIOR

Administración y Finanzas
Educación Infantil
Estética Integral y Bienestar
Dietética

CICLOS F. GRADO MEDIO

Confección y Moda
Cocina y Gastronomía
Estética y Belleza
Gestión Administrativa
Peluquería y Cosmética Capilar
Farmacia y Parafarmacia
Cuidados Auxiliares de Enfermería

PROGRAMAS DE GRADO BÁSICO

Cocina y Restauración
Peluquería y Estética
Servicios Administrativos.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Primer ciclo: De 12 a 15 años
Segundo ciclo: 16 años

EDUCACIÓN PRIMARIA OBLIGATORIA

De 6 a 12 años

EDUCACIÓN INFANTIL

De 3 a 5 años